EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SOCIEDAD ANONIMA EM : LEONA...

Autorizaciones de transferencias

Detalles de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta de ahorros

{Alias}

******5451**

EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SA ESP

Monto a debitar $ 27.387.248,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

Estación

******2615**

Monto a acreditar $ 27.385.448,00

Monto $
27.385.448,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 1.800,00

Número de factura: FACT ELECTRONICA 1327686

Descripción: MAQUINARIA

Autorizaciones de los usuarios

Errores en autorizaciones

IC-Banking / Copyright © 2026 Infocorp

EMSERAL S.A. E.S.P

Nit: 900263189-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 28/05/2026 **Número:** 2026000255

A FAVOR DE ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS **NIT** 900569364

CHEQUE No **Fecha** 28/05/2026 **Valor del giro** 27,385,448.00

TELEFONO 3176642498

POR VALOR DE VEINTI SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS

COMPROBANTE AFECTADO **COM Nro. 2026000170**

DETALLE ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS; PAGO A EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026; SEGÚN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. 1327686

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000099	2026000118	2.4.5.01.03.03	Otros Generales UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001	30,598,265.00

Total Presupuesto: **30,598,265.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cto Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	
11100630	Banco Agrario cta ahorro 4-390-33-00545-1 convenio interadmon 01 de 2026		00.00	27,385,448.00			
24070305	Estamp:ProDeporte y Recración-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	734,358.00	Tasa Pro	30,598,265.00	2.4
24070301	Estampilla Pro cultura-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	611,965.00	Estampill	30,598,265.00	2
24070302	Estampilla Pro tercera Edad-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	1,223,931.00	Estampill	30,598,265.00	4
24070309	Estampilla para la Justicia Familiar		00.00	611,965.00	Estampill	30,598,265.00	2
24070306	Estampilla Pro-Electrificación Rural 0.1%-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		00.00	30,598.00	Estampill	30,598,265.00	0.1
24010101	Bienes y servicios-ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS		30,598,265.00	00.00			

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 28/05/2026 **Numero:** 2026000255

A FAVOR DE ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS **NIT.** 900569364

CHEQUE No **Fecha** 28/05/2026 **Valor del giro** 27,385,448.00

TELEFONO 3176642498

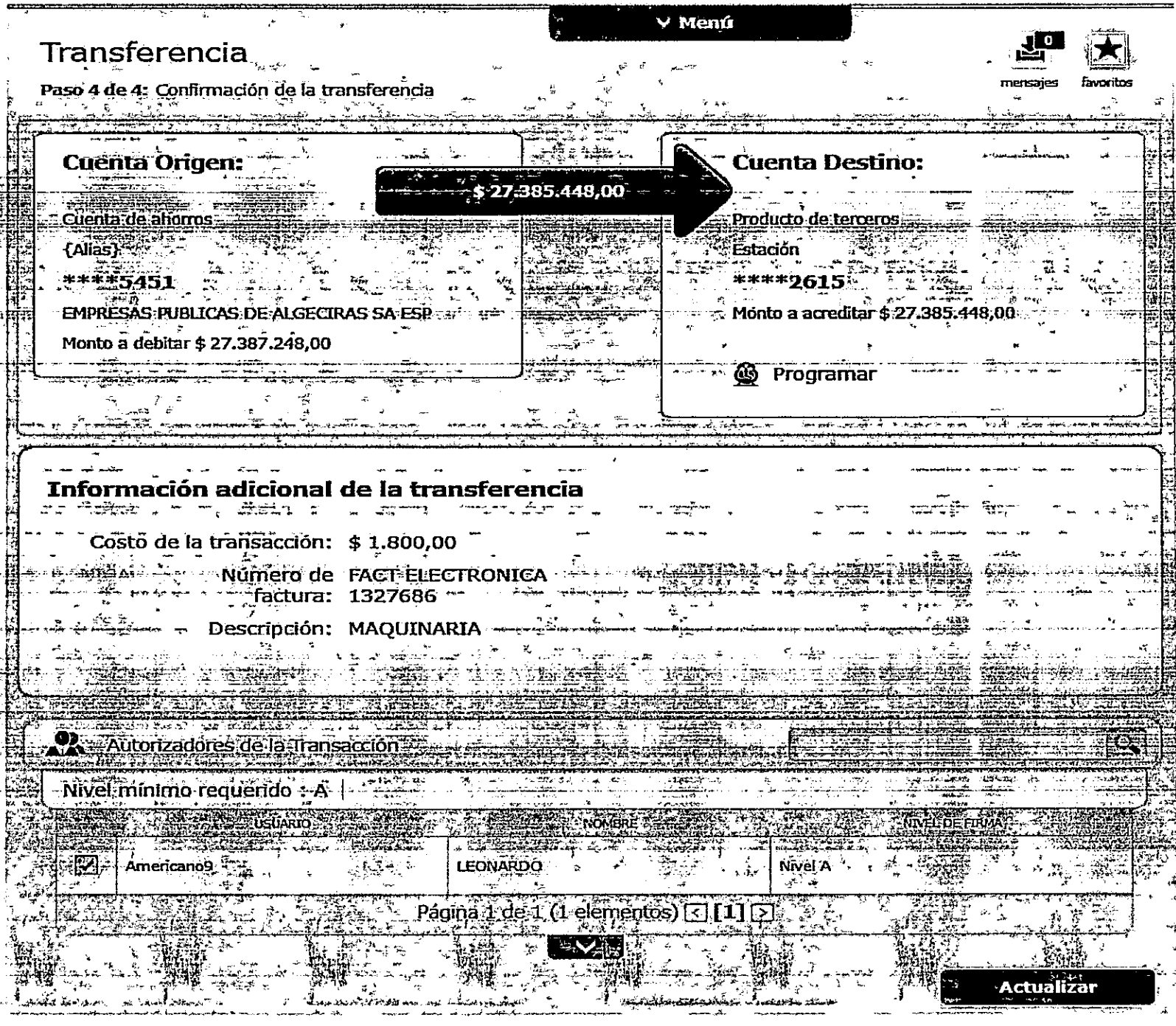
POR VALOR DE VEINTI SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS

		SUMAS IGUALES	30,598,265.00	30,598,265.00

Aprobo:	**Reviso:**	**Firma y Sello Beneficiario**
LEONARDO AGUIRRE ARIAS Gerente		**c.c ó Nit**

Elaboró: OLGA BEATRIZ GARAY S.

Modificó:


Menú
Transferencia
Paso 4 de 4: Confirmación de la transferencia
mensajes
favoritos
Cuenta Origen:
Cuenta de ahorros
(Alias)
****5451
EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SA ESP
Monto a debitar $ 27.387.248,00
$ 27.385.448,00
Cuenta Destino:
Producto de terceros
Estación
****2615
Mónto a acreditar $ 27.385.448,00
Programar
Información adicional de la transferencia
Costo de la transacción: $ 1.800,00
Número de factura: FACT ELECTRONICA 1327686
Descripción: MAQUINARIA
Autorizadores de la Transacción
Nivel mínimo requerido : A
USUARIO
NOMBRE
NIVEL DE FIRMA
Americano9
LEONARDO
Nivel A
Página 1 de 1 (1 elementos) [1]
Actualizar

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

ORDEN DE PAGO

No.: 2026000170
Fecha: 23/may/2026

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS

CC o Nit: 900569364 **Teléfonos:** 3176642498

Dirección: CARRERA 5 No 8 - 141

Detalle: ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS; CAUSAMOS EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON

Concepto: ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS; CAUSAMOS EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026, SEGUN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA Nro. 1327686

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000099	2026000118	2.4.5.01.03.03	Otros Generales UNIDAD EJECUTORA:0-General FUENTE:120101-CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001	30,598,265.00

Total Presupuesto: 30,598,265.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	RETENCIONES Tipo	Base	%
29020131	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026		30,598,265.00	00.00		0.00	
24010101	Bienes y servicios		00.00	30,598,265.00		0.00	

SUMAS IGUALES	30,598,265.00	30,598,265.00
NETO A PAGAR	$ 30,598,265.00	

VALOR NETO A PAGAR EN LETRAS

TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MC.

Aprobó	Revisó	Vo. Bo.
LEONARDO AGUIRRE ARIAS Gerente	OLGA BETRIZ GARAY Aux. Administrativo	

Elaboró: OLGA BEATRIZ GARAY S

Modificó:

emseral sa esp	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	CODIGO: FOR - GA -05- 17 Versión: 01 FECHA : 19 De septiembre 2025 PAGINA 1 DE 1	mipg modelo integrado de planeación y gestión

RADICADO INTERNO:	FECHA DE RECIBIDO
11/05/2026	01/05/2026

Diligenciar Únicamente a Computador

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	SUMINISTRO			Nro.	08 DE 2026		Fecha:	02	08	2026
Proveedor	ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS S.A.S			NIT	X	C.C.		No.	900569364-3	
Dirección :	CARRERA 5 No 8 - 141-- Algeciras H	Correo Electronico	edsbuganvillasbiomax@gmail.com	Teléfonos			311 4871940			

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	76000862615	Banco	DAVIVIENDA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA		Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta	X	Código actividad ICA del RIT	
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	
Retefuente Honorarios		Tabla Art. 383 ETN		Retención 10% u 11%		Régimen Simple de Tributación SIMPLE Art. 905 del ETN	

4- Esta Obligado a Facturar Electronicamente

SI	X	NO	

5- Información del Compromiso

Objeto :	Copiar tal cual aparece en el contrato : "el objeto"

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DEL 2026

Plazo: (copiar tal cual parece en el objeto)	**El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso contractual, se fija desde la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder del 30 de diciembre de 2026. El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de su liquidación**
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato	EMSERAL S.A E.S. P, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de parciales, previo recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, de acuerdo a los elementos efectivamente suministrados y facturados, para cada pago se debe presentar soporte de ingreso Almacén, factura, planilla y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si está obligado a ello, acta de recibo parcial. Para la cancelación de la última acta de pago se requerirá que el Contratista entregue a EMSERAL S.A E.S.P los siguientes documentos: a) El acta de recibo final con sus respectivos anexos (Informes, pago de seguridad social, parafiscales: SENA, ICBF y COMFAMILIAR, paz y salvo del Ministerio de Protección Social, pagos al Sistema de Seguridad Social, Certificaciones de pago laborales, si está obligado a ello). Estos documentos deberán presentarse a EMSERAL S.A E.S.P para trámite de pago EMSERAL S.A E.S.P efectuará en cada pago las deducciones a que haya lugar con el dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC de EMSERAL S.A. E.S.P, sin generar intereses moratorios. NOTA 1: Dentro del presente valor se entienden incluidos

Fecha de Inicio	05	02	2026

Información Presupuestal Inicial:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente
2026000099	2026000118	2.4.5.01.03.03	OTROS GENERALES.UNIDAD EJECUTORA;0-GENERAL CPC:3336103-DIESEL OIL ACPM(FUEL GAS GASOIL MARINE GAS)FUENTE:120101-CONTRATO

Suspensión No. _____ Tiempo: _____

Adición No. _____ Tiempo: _____

Información Presupuestal Adicional:

CDP	RP	Recurso y/o fuente	Nombre del Recurso y/o fuente

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago No.	03	Total de pagos:	06

Periodo: De Fecha 01 04 2026

A: Fecha 30 04 2026

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	

Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada	

Valor Inicial del contrato:	200.000.000,00
Valor Adición:	-
Valor Total del contrato:	200.000.000,00
Total Ejecutado:	114.649.818,00
Valor a Cobrar en el Periodo:	**$ 30.598.265,00**
Saldo por ejecutar:	85.350.182,00

Cuenta 1	Cuenta 2	Cuenta 3	Cuenta 4	Cuenta 5	Cuenta 6
$ 41.562.384,00	$ 42.489.169,00	$ 30.598.265,00			
Cuenta 7	Cuenta 8	Cuenta 9	Cuenta 10	Cuenta 11	Cuenta 12

7- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
ABRIL	511.500	1.190.900	280.400	1.982.800

8- Autorización Radicación del pago

Declaración: 1. Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el contratista Certifican que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato y que la información contenida en este FURC es verdadera, que la cuenta cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP. Por tal motivo se autoriza la radicación de este FURC para el inicio del proceso de Pago.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(si aplica)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
		LEONARDO AGUIRRE ARIAS

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD

9- Firmas por parte de Revisor de cuenta y Contabilidad

Visto bueno Revisor de Cuenta	Visto bueno Contabilidad (Firma, nombre y fecha)

DATOS DEL EMISOR

ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS SAS

NIT 900569364
edsbuganvillasbiomax@gmail.com
CARRERA 5 N 8-141 LA FLORIDA
3114871940

Impuesto sobre las ventas – IVA
No somos grandes contribuyentes, Agente de retención IVA, Régimen simple de tributación
NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE DE RENTA NI DE ICA
SOMOS REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION SIMPLE
Actividad Economica: 4731;4520;4732

Factura electrónica de venta No. I327686

Fecha Generación: 2026-05-14 12:03:10
Fecha Emisión: 2026-05-14 12:03:10
Fecha Expedición: 2026-05-14 12:03:11

CUFE:
6e3a3936d801c9919994dbaf512a3ae6c4b5616450573acf7b5fb6782f1972ae1a87b83e889d8636aeedffa6d20ce6cc
Resolución: 18764074966517
Prefijo: I
Consecutivo asignado: 327686
Const: Del 1 hasta 9000000
Fecha: Desde 2024-07-12 hasta 2026-07-12

DATOS ADQUIRIENTE

Razón social / nombre	EMSERA S.A E.S.P	**Email**	emseralsaesp@hotmail.com
Num. documento	900263189 - 6 - NIT	**Teléfono**	838-245-3___

Item	Vlr. unitario	Iva %	Vlr. IVA	Cantidad	Vlr. Desc/Rec	Vlr. Subtotal	
ACPM	$ 13.595	0	$ 0	2.250,6999	$ 0	**$ 30.598.264,999**	**$ 30.5**

Forma de Pago: Crédito
Método de Pago: Otro
Fecha Vencimiento: 2026-06-14
Valor Pago: $ 30.598.264,999
Duración en Días: 1

Vlr. Bruto	$ 30.598.264,999
Vlr. IVA	$ 0
Vlr. Rte. Fte.	$ 0,00

TOTAL COP $ 30.598.264,999

(TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)

Documento diseñado y realizado por
TICKETSOFT TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S
NIT: 901811786-9
Software (Propio): **TicketSOFT®**
facturacion.ticketsoftcolombia.com

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900569364	3	ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4731	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
41-20	CARRERA 5 NRO 8 141	3219012	EDSBGAMVILLASBIOMAX@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37306055	E	2026-05-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.982.800	0	NEQUI

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
5	37306055	2026-05-19	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 12254772	CUELLAR CUELLAR ALVARO	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3466101
2	CC 83088472	CAMACHO PERDOMO ULISES	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3466101
3	CC 1007801648	TRUJILLO LOPEZ LUIS FERNANDO	1.750.905																	0			4	0	4	30	COLPENSION ES-25-14	437.727	70.100	0	0	SIN EPS-SINEPS	0	0	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	437.727	17.600	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	51	0	130.400	N	3466101
4	CC 1033331061	DONCEL PEDREROS LIZETH DAYANA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3466101
5	CC 1076984746	QUESADA YORMARY	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.750.905	280.200	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	42.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	463.100	S	3466101

Diego Andres Mejia Morales.

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900569364	3	ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-20	CARRERA 5 NRO 8 141		3219012			EDSBGAMVILLASBIOMAX@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37306055	E	2026-05-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.982.800	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	37306055	2026-05-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.441.347	7.003.620	8.754.525	7.441.347	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				5	1.190.900	0	0	0	1.190.900
PORVENIR	230301	800224808	8	2	560.400	0	0	0	560.400
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	350.300	0	0	0	350.300
EPS(Administradoras: 2)				4	280.400	0	0	0	280.400
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	140.200	0	0	0	140.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	140.200	0	0	0	140.200
ARP(Administradoras: 1)				5	213.500	0	0	0	213.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	5	213.500	0	0	0	213.500
CCF(Administradoras: 1)				5	298.000	0	0	0	298.000
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	5	298.000	0	0	0	298.000
Gran Total					1.982.800	0	0	0	1.982.800

Diego Andres Mejia Morales

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ALGECIRAS, HUILA, 01/06/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS SAS** con **NIT 900.569.364-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 076000862615

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nombre del Contratista:	ULISES CAMACHO PERDOMO	**No. Documento de Identidad**	83.088.472
Periodo Comprendido	01 AL 30 DE ABRIL	**No. De Contrato**	08 DEL 2026
Informe No.	03	**Dependencia**	GERENCIA
Plazo	12 MESES	**Valor**	$ 200.000.000
Objeto:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DEL 2026**		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE "EL CONTRATISTA"		
OBLIGACION N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Cumplir con el objeto del *contrato según propuesta* adjunta, utilizando toda su capacidad profesional o técnica, procurando y garantizando la calidad del mismo.	**Se dio cumplimiento integral al objeto contractual conforme a la propuesta presentada y aceptada por la entidad contratante. El contratista ejecutó las actividades con idoneidad técnica y capacidad operativa suficiente, garantizando estándares de calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio. Se mantuvo seguimiento permanente a los procesos de suministro, asegurando conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato**	N/A
OBLIGACION N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar combustibles, lubricantes, filtros, para la maquinaria amarilla y vehículos a cargo de LA EMPRESA, de conformidad con lo señalado en la propuesta respectiva y la cual forma parte integral del presente contrato	**Se realizó el suministro de combustibles para la maquinaria y equipos al servicio de la entidad, conforme a los requerimientos establecidos en la propuesta contractual. Cada suministro fue ejecutado bajo control operativo y registro interno, garantizando trazabilidad y cumplimiento de las condiciones pactadas.**	ANEXO 1
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar única y exclusivamente el combustible, lubricantes y demás ítems contratados, previa autorización de la	**El suministro de combustibles y demás insumos contratados se efectuó exclusivamente previa autorización de la Gerencia o del supervisor designado. Se**	N/A

Gerencia de la empresa o del supervisor del contrato	**implementaron mecanismos de verificación y validación de órdenes para asegurar que cada despacho correspondiera a solicitudes debidamente aprobadas.**	
OBLIGACION N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Disponer de un sistema de valeras enumeradas para el control del suministro del combustible, el cual permitirá ejercer un control más ágil y preciso por parte del contratante. Las órdenes deberán llevar la firma de la persona autorizada	**Se implementó un sistema de valeras numeradas consecutivamente para el control del suministro de combustible. Cada orden fue debidamente firmada por el funcionario autorizado, permitiendo un control ágil, transparente y verificable del consumo por vehículo.**	N/A
OBLIGACION N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Garantizar el suministro de combustibles, los 7 días de la semana, por lo menos 12 horas diarias, mediante el uso de surtidores electrónicos que cuenten con tecnología que permita realizar la administración y control de cada vehículo	**Se garantizó la disponibilidad del servicio de suministro de combustibles durante los siete (7) días de la semana, con una atención mínima de doce (12) horas diarias. Los surtidores electrónicos utilizados cuentan con tecnología de control y registro, facilitando la administración individualizada por vehículo y la generación de reportes de consumo**	ANEXO 2
OBLIGACION N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Asegurar oportunidad y eficiencia en la entrega del producto	**Se aseguro la entrega oportuna y eficiente del producto, minimizando tiempos de espera y garantizando continuidad en la operación de los vehículos y maquinaria de la entidad. No se presentaron interrupciones que afectaran la prestación del servicio**	N/A
OBLIGACION N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar combustibles micro filtrado, con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos	**Se suministraron combustibles con proceso de micro filtrado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos. Se garantizó que el producto entregado cumpliera con las**	ANEXO 3

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

	condiciones óptimas para el correcto funcionamiento de los motores.	
OBLIGACION N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	Los equipos de suministro instalados en la estación de servicio cumplen con las características técnicas, operativas y de seguridad exigidas por la normativa vigente. Se verificó el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los surtidores, asegurando su correcto funcionamiento.	N/A.
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Contar con las licencias y permisos del caso. En el evento que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción	Se cuenta con las licencias, permisos y autorizaciones legales requeridas para la comercialización y distribución de combustibles, los cuales se encuentran vigentes durante la ejecución contractual.	N/A.
OBLIGACION N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el mecanismo de control que se establezca.	Se aplicaron los ajustes de precios por galón conforme a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, manteniendo proporcionalidad en caso de aumento o reducción, garantizando transparencia y cumplimiento normativo	N/A
OBLIGACION N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
En el evento que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción	El personal encargado del suministro actuó con responsabilidad, precisión y cumplimiento de protocolos de seguridad. Previo al abastecimiento, se verificó la placa del vehículo y se registró en el sistema de control establecido, garantizando trazabilidad del consumo	N/A
OBLIGACION N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Presentar la factura acompañada de los demás	Se presentó oportunamente la facturación correspondiente, acompañada de los	ANEXO 4

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

documentos que se soliciten para el respectivo pago.	**soportes requeridos para trámite de pago, incluyendo reportes de suministro y documentación administrativa exigida por la entidad**	
OBLIGACION N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Aceptar los procedimientos administrativos que determine LA EMPRESA, para la ejecución del contrato	**Se acataron los procedimientos administrativos, técnicos y financieros definidos por la entidad contratante para la correcta ejecución del contrato, manteniendo coordinación permanente con el supervisor designado**	N/A.
OBLIGACION N°. 14	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Cumplir con los pagos de seguridad social conforme a ley	**El contratista cumplió con las obligaciones de seguridad social, correspondiente al mes de ABRIL del 2026 siendo así, planilla Nro.37306055, Valor 1.982.800**	ANEXO 5
OBLIGACION N°. 15	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.	**Se atendieron las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, garantizando cumplimiento integral del objeto contractual y observando los principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia en la ejecución del mismo.**	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar los documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas, fotocopia de la planilla de aportes a salud, pensión y ARL, copia de la cuenta bancaria.

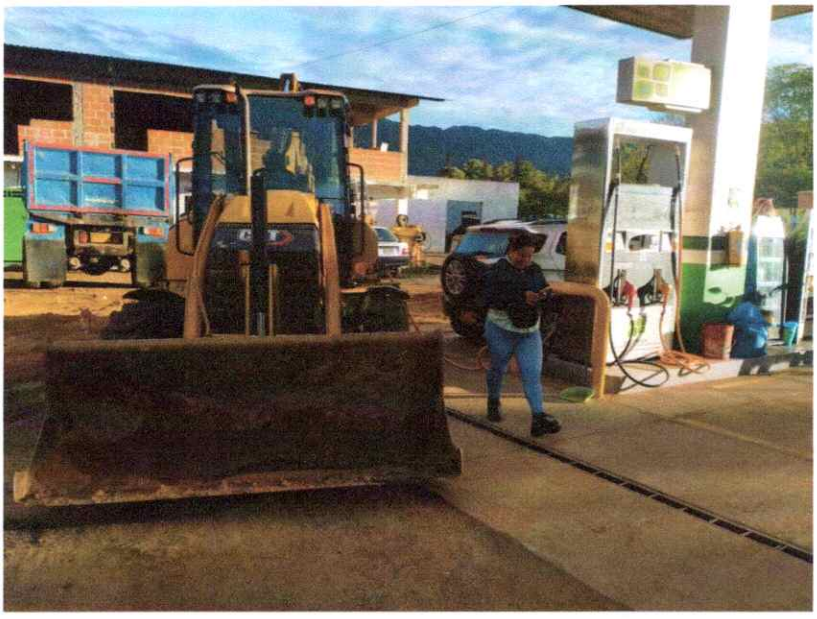
Cordialmente,

ULISES CAMACHO PERDOMO
Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

ANEXOS

ANEXO 1



ANEXO 2



La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

ANEXO 3







La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link: https://www.emseralsaespalgeciras.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de Emseral S.A. E.S.P.

ANEXO 4



DATOS DEL EMISOR
ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS SAS
NIT 900569364
mbibuganvillasbienes@gmail.com
CARRERA 5 N 6-141 LA FLORIDA
3114871940
Impuesto sobre las ventas – IVA
No somos grandes contribuyentes,
Agente de retención IVA, Régimen simple de tributación
NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE DE RENTA NI DE ICA
SOMOS REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION SIMPLE
Actividad Economica:
4731/4520/4732

Factura electrónica de venta
No. 1327686

Fecha Generación: 2026-05-14 12:03:10
Fecha Emisión: 2026-05-14 12:03:10
Fecha Expedición: 2026-05-14 12:03:11

CUFE:
6e3a3936d801c9919954dbdf512e3ae6c4b5616450573ae1fb5fb6782ff972ae1a87b83e88fbd8638aeedf5a6d22ce5cc
Resolución: 18764074966517
Prefijo: I
Consecutivo asignado: 327686
Const: Del 1 hasta 9000000
Fecha: Desde 2024-07-12 hasta 2026-07-12

DATOS ADQUIRIENTE

Razón social / nombre	EMSERA S.A E.S.P	Email	emseralsaesp@hotmail.com
Num. documento	900263189 - 6 - NIT	Teléfono	838-245-3__

Item	Vlr. unitario	Iva %	Vlr. IVA	Cantidad	Vlr. Dcto/Rec	Vlr. Subtotal	
ACPM	$ 13.595	0	$ 0	2.250,6999	$ 0	$ 30.598.264,999	$ 30.5

Forma de Pago: Crédito
Método de Pago: Otro
Fecha Vencimiento: 2026-06-14
Valor Pago: $ 30.598.264,999
Duración en Días: 1

Vlr. Bruto $ 30.598.264,999
Vlr. IVA $ 0
Vlr. Rte. Fte. $ 0,00

TOTAL COP $ 30.598.264,999
(TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

ALGECIRAS, HUILA, 14/01/2022

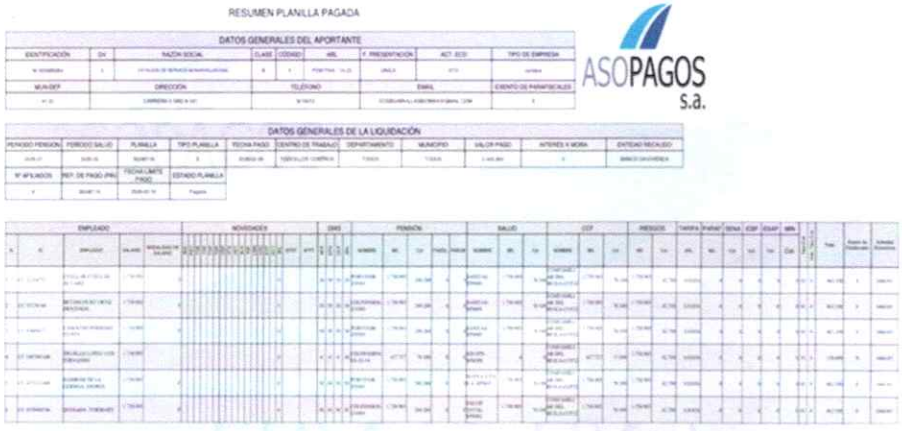
Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS SAS** con **NIT 900.569.364-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 076000862615

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ANEXO 5



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO

Nº APLANILLADO	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | |

Nombre del Contratista: ULISES CAMACHO PERDOMO **Cedula No: 83.088.472 DE CAMPOALEGRE HUILA**	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 08 DE 2026** **VALOR INICIAL:** $ 200.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 200.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 2026000099 **Registro Presupuestal Nro.** 2026000118 **Forma de Pago: : EMSERAL S.A E.S. P, pagará al contratista el valor del contrato mediante actas de parciales, previo recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, de acuerdo a los elementos efectivamente suministrados y facturados, para cada pago se debe presentar soporte de ingreso Almacén, factura, planilla y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si está obligado a ello, acta de recibo parcial. Para la cancelación de la última acta de pago se requerirá que el Contratista entregue a EMSERAL S.A E.S.P los siguientes documentos: a) El acta de recibo final con sus respectivos anexos (Informes, pago de seguridad social, parafiscales: SENA, ICBF y COMFAMILIAR, paz y salvo del Ministerio de Protección Social, pagos al Sistema de Seguridad Social, Certificaciones de pago laborales, si está obligado a ello). Estos documentos deberán presentarse a EMSERAL S.A E.S.P para trámite de pago EMSERAL S.A E.S.P efectuará en cada pago las deducciones a que haya lugar con el dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago está sujeto a la *programación anual mensualizada* de caja PAC de EMSERAL S.A. E.S.P, sin generar intereses moratorios. NOTA 1: Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos, en indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado, por lo cual, los gastos que se causen en la legalización del presente contrato correrán por cuenta del CONTRATSTA.**	***Periodo de Ejecución:*** 01-04-2026 A 30-04-2026

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

Objeto: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DEL 2026

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 05 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2026

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACION N°. 1	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Cumplir con el objeto del contrato según propuesta adjunta, utilizando toda su capacidad profesional o técnica, procurando y garantizando la calidad del mismo.	**El contratista cumplió con el objeto contractual conforme a la propuesta presentada y aceptada por la entidad contratante. El contratista ejecutó las actividades con idoneidad técnica y capacidad operativa suficiente, garantizando estándares de calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio. Se mantuvo seguimiento permanente a los procesos de suministro, asegurando conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato**	N/A
OBLIGACION N°. 2	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar combustibles, lubricantes, filtros, para la maquinaria amarilla y vehículos a cargo de LA EMPRESA, de conformidad con lo señalado en la propuesta respectiva y	**El contratista suministro el combustible para la maquinaria y equipos al servicio de la entidad, conforme a los requerimientos establecidos en la propuesta contractual. Cada suministro fue ejecutado bajo control operativo y registro interno, garantizando trazabilidad y cumplimiento de las condiciones pactadas**	ANEXO 1

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

la cual forma parte integral del presente contrato		
OBLIGACION N°. 3	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar única y exclusivamente el combustible, lubricantes y demás ítems contratados, previa autorización de la Gerencia de la empresa o del supervisor del contrato	El contratista suministro el combustible y demás insumos contratados se efectuó exclusivamente previa autorización de la Gerencia o del supervisor designado. Se implementaron mecanismos de verificación y validación de órdenes para asegurar que cada despacho correspondiera a solicitudes debidamente aprobadas.	N/A
OBLIGACION N°. 4	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Disponer de un sistema de valeras enumeradas para el control del suministro del combustible, el cual permitirá ejercer un control más ágil y preciso por parte del contratante. Las órdenes deberán llevar la firma de la persona autorizada	El contratista desarrolló un sistema de valeras numeradas consecutivamente para el control del suministro de combustible. Cada orden fue debidamente firmada por el funcionario autorizado, permitiendo un control ágil, transparente y verificable del consumo por vehículo.	N/A
OBLIGACION N°. 5	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Garantizar el suministro de combustibles, los 7 días de la semana, por lo menos 12 horas diarias, mediante el uso de surtidores electrónicos que cuenten con tecnología que permita realizar la administración y	El contratista cumplió con la disponibilidad del servicio de suministro de combustibles durante los siete (7) días de la semana, con una atención mínima de doce (12) horas diarias. Los surtidores electrónicos utilizados cuentan con tecnología de control y registro, facilitando la administración individualizada por vehículo y la generación de reportes de consumo	ANEXO 2

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

control de cada vehículo		
OBLIGACION N°. 6	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Asegurar oportunidad y eficiencia en la entrega del producto	El contratista aseguró la entrega oportuna y eficiente del producto, minimizando tiempos de espera y garantizando continuidad en la operación de los vehículos y maquinaria de la entidad. No se presentaron interrupciones que afectaran la prestación del servicio	N/A
OBLIGACION N°. 7	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Suministrar combustibles micro filtrado, con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos	El contratista suministro combustibles con proceso de micro filtrado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos. Se garantizó que el producto entregado cumpliera con las condiciones óptimas para el correcto funcionamiento de los motores	ANEXO 3
OBLIGACION N°. 8	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina motor instalados en las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	El contratista cumplió con las instalaciones de la estación de servicio con las características técnicas, operativas y de seguridad exigidas por la normativa vigente. Se verificó el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los surtidores, asegurando su correcto funcionamiento	N/A.
OBLIGACION N°. 9	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Contar con las licencias y permisos del caso. En el evento	El contratista contó con las licencias, permisos y autorizaciones legales requeridas para la comercialización y	N/A.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción	distribución de combustibles, los cuales se encuentran vigentes durante la ejecución contractual	
OBLIGACION N°. 10	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el mecanismo de control que se establezca.	El contratista cumplió con los ajustes de precios por galón conforme a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, manteniendo proporcionalidad en caso de aumento o reducción, garantizando transparencia y cumplimiento normativo	N/A
OBLIGACION N°. 11	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
En el evento que el gobierno nacional autorice el aumento y/o reducción del precio por galón, deberá aumentarlo o reducirlo en la misma proporción	El contratista contó con personal encargado para actuar con responsabilidad, precisión y cumplimiento de protocolos de seguridad. Previo al abastecimiento, se verificó la placa del vehículo y se registró en el sistema de control establecido, garantizando trazabilidad del consumo	N/A
OBLIGACION N°. 12	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Presentar la factura acompañada de los demás documentos que se soliciten para el respectivo pago.	El contratista presentó oportunamente la facturación correspondiente, acompañada de los soportes requeridos para trámite de pago, incluyendo reportes de suministro y documentación administrativa exigida por la entidad	ANEXO 4
OBLIGACION N°. 13	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Aceptar los procedimientos administrativos que	El contratista cumplió con los procedimientos administrativos, técnicos	N/A.

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

determine LA EMPRESA, para la ejecución del contrato	**y financieros definidos por la entidad contratante para la correcta ejecución del contrato, manteniendo coordinación permanente con el supervisor designado**	
OBLIGACION N°. 14	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Cumplir con los pagos de seguridad social conforme a ley	**El contratista cumplió con las obligaciones de seguridad social, correspondiente al mes de ABRIL del 2026 siendo así, planilla Nro.37306055, Valor 1.982.800**	ANEXO 5
OBLIGACION N°. 15	**GESTIÓN DESARROLLADA/ OBSERVACIONES**	**EVIDENCIA**
Las demás análogas que se requieran y que estén acorde con la naturaleza del objeto contractual.	**El contratista cumplió con las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, garantizando cumplimiento integral del objeto contractual y observando los principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia en la ejecución del mismo**	N/A

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	01	05 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE TERMINACION		

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de ABRIL de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
PAGO 1	10/03/2026	$ 41.562.384	$ 41.562.384	$ 158.437.616

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

PAGO 2	14/04/2026	$ 42.489.169	$ 84.051.553	$ 115.948.447
PAGO 3	13/04/2026	$30.598.265	$ 114.649.818	$ 85.350.182
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 200.000.000	$0	$ 200.000.000	$ 114.649.818	$ 85.350.182

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato - GARANTIAS: en el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.no obligatoriedad de garantías.

- ✓ Cláusula Decima - Perfeccionamiento y Ejecución, El presente contrato se perfecciona con la firma por parte de los intervinientes, el registro presupuestal de las obligaciones dinerarias a cargo de LA EMPRESA. Para el inicio de ejecución del acuerdo se requiere la suscripción del acta de inicio.

- ✓ Afiliación al sistema de seguridad social- El contratista deberá estar afiliado al Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes ABRIL del 2026 según planilla Nro.37306055 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ABRIL 2026	$ 280.400
PENSIÓN	ABRIL 2026	$ 1.190.900
RIESGOS PROFESIONALES	ABRIL 2026	$ 511.500
	TOTAL	$ 1.982.800

3.2. Certificado de Cumplimiento

Nit: 900263189- 6
Dirección: Cra. 5 Calle 6 Edif. Mpal.
Teléfono: 6088382453
e-mail: gerencia@emseralsaespalgeciras.gov.co

emseral sa esp

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
Certificado de Disponibilidad No. 2026000099	**Registro Presupuestal Nro.** 2026000118	Acueducto CPC: 83115- servicios de consultoría en gestión administrativa FUENTE:1103-Recursos Propios Aseo	$ 30.598.265
Valor a Pagar.			$ 30.598.265

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el (03) tercero pago parcial (03/06) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Algeciras, el día (13) del mes de mayo del 2026.

Rafael E Ambito
Revisado por:
Apoyo Administrativo

LEONARDO AGUIRRE ARIAS
GERENTE

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA GASTOS - FUNCIONAMIENTO

Nro. 202600038

FECHA DE SALIDA: ALGECIRAS JUEVES, 28 MAYO 2026

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO: ECU No 202600032 del 28/05/2026 $ 0.00 — Memorando

SECCIÓN SOLICITANTE: GERENCIA — Centro Costo 70

RESPONSABLE: RAFAEL ENRIQUE AMBITO JOVEN, C.C.1010151855

					VALOR DE ADQUISICION	
N°	Und	Código	Cant	Descripción del Elemento	Unitario	Total
1	GLN	105010002	2,250.700	A.C.P.M bioacem B10	13,595.00	30,598,264.92
					Total $	30,598,264.92

RESUMEN

Grupo	Valor
105010	30,598,264.92
Total $	30,598,264.92

RESUMEN GENERAL

Detalle: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026

Destino: A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS

SON TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 92 CTVS. MC.

JIMENA CALVACHE MENDEZ
ALMACENISTA GENERAL

LEONARDO AGUIRRE ARIAS
GERENTE

RAFAEL ENRIQUE AMBITO JOVEN
RECIBIDO

HE RECIBIDO A SATISFACCION LOS ELEMENTOS RELACIONADOS ANTERIORMENTE

"EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P."

EMSERAL S.A. E.S.P.

Nit: 900263189-6

OFICINA ALMACEN GENERAL

ENTRADA DE ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600032

FECHA DE INGRESO:	ALGECIRAS JUEVES, 28 MAYO 2026	Factura Nº:	I 327686
ORDEN DE COMPRA CONTRATO DE SUMINISTRO	No 202600033 del JUEVES, 14 MAYO 2026		
Proveedor	ESTACION DE SERVICIO BUGANVILLAS, DIR: CARRERA 5 NO 8 - 141, TEL:3176642498 , NIT: 900569364 FAX:	Remisión Nº:	
Numero Contrato: 08 DE 2026	Modalidad: CONTRATACION DIRECTA	Clase: CONTRATO DE SUMINISTRO	

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
1	105010002	A.C.P.M bioacem B10	GLN	2,250.70	13,595.00	30,598,265.01
				Total	$	30,598,265.01

RESUMEN

Grupo	Valor
105010	30,598,265.01
Total $	30,598,265.01

RESUMEN GENERAL

Detalle: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 01 DE 2026

Destino: A LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS

SON: TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MC.

JIMENA CALVACHE MENDEZ
ALMACENISTA GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

"EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ALGECIRAS S.A. E.S.P."